

**CARGO**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 315 - 2009 - MDY**

Yura, 15 de setiembre de 2009

**VISTO:**

El Informe N° 198-2009-LOGISTICA/MDY emitido por el Área de Logística y al Informe N° 133-2009-GM-MDY con número de registro 5322-2009 emitido por el Gerente Municipal referente a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2009-MDY de fecha 09 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura - Año Fiscal -2009;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 8° del D.S. N°184-2008-EF Reglamento del DL N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado será aprobado por el Titular del Pliego, consecuentemente, la modificación del mismo, deberá sujetarse al mismo procedimiento que el de su aprobación;

Que, en el Art. 09° del Reglamento antes indicado, establece que el "Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección....";

Que, mediante Informe N° 198-2009-LOGISTICA/MDY la jefe de Logística informa que habiendo sido aprobado el Expediente de Contratación N° 41-2009, para la adquisición de equipos y mobiliario de computo para las Instituciones Educativas del Distrito de Yura, solicita la modificación del plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para el año 2009 por inclusión del Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública N° 002-2009-CE-MDY por un monto de S/ 308,790.00 (Trescientos ocho mil setecientos noventa con 00/100 nuevos soles) con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Proveído 145-PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, el jefe de Presupuesto y Planificación informa que cuenta con un presupuesto S/ 308,790.00 (Trescientos ocho mil setecientos noventa con 00/100 nuevos soles), por lo que sugiere que para la adquisición de equipos y mobiliario de cómputo se considere con la meta 0048, Rubro 18;

Que de conformidad con el Artículo 20° inciso 6), 17) y 28) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía:

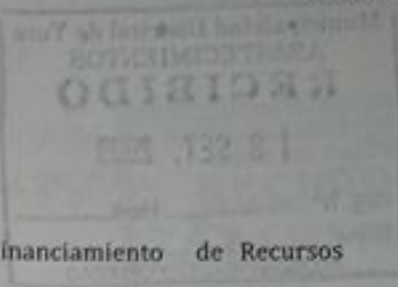
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 003-2008-MDY de fecha 09 de enero de 2009, INCLUYÉNDOSE el siguiente proceso de selección:

- Adjudicación Directa Pública N° 002-2009-CE-MDY para la Adquisición de equipos y mobiliario de computo con un valor referencial de S/ 308,790.00 (Trescientos ocho mil setecientos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



noventa con 00/100 Nuevos Soles) y con la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Artículo 2°.- Disponer, al Área de Logística publicar la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a 05 días hábiles de emitida la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer, el cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal, y las diferentes Áreas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Indira Quiroz López*  
Indira Quiroz López  
(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
*Sergio León*  
Sergio León Sergio  
Alcalde

